



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018339

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200151E, se profirió el oficio número 20185000054161 del 30 de abril de 2018, para el señor Humberto Delfín León Muñoz, con dirección de correspondencia, carrera 79 C #26-55 BL 17 Apto 103 Int. 1, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " Dirección errada", razón por la cual, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico leondelfin48@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor HUMBERTO DELFIN LEÓN MUÑOZ Carrera 79 C #26-55 BL 17 AP 103 IN 1 Email: leondelfin48@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200034812 Expediente 201850030500200151E SDQS: 1073972018 Respetado señor León Muñoz: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el indica que'(...) MESA DE TRABAJO ENTIDADES DISTRITALES - RETIRO E INSTALACION DE INMOBILIARIO JUEGOS INFANTILES (..) CON RELACION A MI PREDIO (LOTE), EN LA DIRECCION CALLE I A SUR /va 53A -33. (PROPIEDAD PRIVADA). CABE ANOTAR QUE REMITO REGISTRO FOTOGRAFICO EN EL CUAL SE PUEDE EVIDENCIAR LA INSTAZACION DE INMOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES QUE FUERON INSTALADOS AL IGUAL QUE LOS ARBOLES QUE HAN SIDO SEMBRADOS PARA IMPEDIR LA POSESION DE MI PREDIO". Me permito informarle que este Ente de Control dio traslado de su requerimiento a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones — SDQS, al DADEP, IDRDR, Alcaldía Local de Puente Aranda y a la Secretaría Distrital de Planeación, para que como entidades distritales competentes frente al terna, verifiquen lo informado por usted, adelante las actuaciones que correspondan y den respuesta a su petición, dentro de los términos de Ley, Así las cosas, una vez las entidades distritales competentes respondan el requerimiento, se evaluará la necesidad o no de convocar la mesa de trabajo solicitada. Por lo anterior y en ejercicio de nuestras funciones de seguimiento consagradas en los Artículos 118, 119 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 15 literal b del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las entidades del distrito atiendan de manera oportuna los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante dichas entidades distritales, y de las respuestas que se reciban o evidencien publicadas en el SDQS se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS n.º 1073972018, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordial saludo CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 MAYO 2018, y se desfija el 22 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	98